

Con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4º., párrafo primero de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chiapas; 28, fracción XIV, 42, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 48, 49 y 50 de la Ley de Educación del Estado de Chiapas; 33 fracción X, 35 fracción XV y 54, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; 50 y 51 del Reglamento General de las Escuelas Normales del Estado de Chiapas.

CONVOCA

A los egresados de bachillerato, al **Examen de Selección para Ingreso a Educación Superior en Escuelas Normales Federales**, ciclo escolar 2026-2027, en las siguientes carreras y planteles:

CARRERA / ESCUELA	UBICACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	
Escuela Normal Experimental La Enseñanza e Ignacio Manuel Altamirano	Tuxtla Chico
Escuela Normal Experimental Fray Matías Antonio de Córdova y Ordóñez	San Cristóbal de las Casas
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR INTERCULTURAL, PLURILINGÜE Y COMUNITARIA	
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe Jacinto Canek	Zinacantán
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL, PLURILINGÜE Y COMUNITARIA	
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe Jacinto Canek	Zinacantán
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
Escuela Normal Experimental La Enseñanza e Ignacio Manuel Altamirano	Tuxtla Chico
Escuela Normal Experimental Fray Matías Antonio de Córdova y Ordóñez	San Cristóbal de las Casas
Escuela Normal Rural Mactumactzá	Tuxtla Gutiérrez

BASES

I. DE LA ENTREGA DE FICHAS.

- Escuela Normal Rural "Mactumactzá"**: la entrega de fichas será del 13 de abril al 14 de mayo del 2026 de forma presencial en las instalaciones de la escuela, en un horario de 9 a 13 horas y deberán llevar para revisión los documentos solicitados.
- Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek"**: la entrega de fichas será del 20 de abril al 08 de mayo del 2026 de forma presencial en las instalaciones de la escuela, en un horario de 9 a 13 horas y deberán llevar para revisión los documentos solicitados.
- Escuelas Normales Experimentales "Fray Matías Antonio de Córdova y Ordóñez" y "La Enseñanza e Ignacio Manuel Altamirano"**: la ficha se obtendrá en forma presencial en las instalaciones de la escuela, del 13 de abril al 08 de mayo del 2026. Una vez obtenida la ficha y recibo de pago, acudir a las instalaciones del plantel, para la revisión de los documentos, en horario de 9 a 13 horas durante el mismo periodo de la entrega de fichas.

"Esta convocatoria es pública y ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la misma".

4. Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Certificado de terminación de estudios de bachillerato en original y copia, con promedio mínimo de 8.0 para las Escuelas Normales Federalizadas. (Transitorio 1)
 - b) Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios del bachillerato del ciclo escolar 2025-2026, deberán presentar constancia de estudios en original y copia suscrita por el (la) director(a), con desglose de materias, calificaciones y promedio antes mencionado, hasta el 5to semestre; para los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizado.
 - c) El aspirante a ingresar a la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", deberá presentar constancia de procedencia campesina y/o indígena, que acredite ser de bajos recursos económicos, expedida por la autoridad municipal o ejidal del lugar de procedencia.
 - d) Acta de nacimiento actualizada original y copia.
 - e) Dos fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro, no instantáneas.
 - f) Comprobante de pago por derecho a la obtención de la Ficha para el Examen de selección con excepción de aspirantes a la Escuela Normal Rural "Mactumactzá".
 - g) Es improcedente que el aspirante solicite ficha de participación en más de una escuela de Educación Normal en el Estado, incluyendo las Escuelas de Trabajo Social subsedes Tuxtla y Tapachula, y el Instituto Superior de Estudios de Enfermería del Estado de Chiapas. En caso de identificar la duplicidad de la solicitud, se cancelará la participación del aspirante en este proceso de admisión y no se realizará devolución de pago de la ficha.
 - h) A los aspirantes a ingresar a cualquiera de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumplan con los requisitos solicitados y que obtengan ficha con falsedad de datos, les será anulada la inscripción, aún y cuando hayan acreditado el examen, y no se realizará la devolución del pago de la ficha.
 - i) Clave Única de Registro de Población (CURP)

II. DEL EXAMEN DE SELECCIÓN.

1. El examen de selección se realizará en la modalidad presencial y de forma escrita el día **jueves 25 de junio de 2026** a partir de las 8:00 horas en el plantel en el que se solicitó la ficha. Para poder ingresar a la sede correspondiente, será necesario presentar identificación oficial con fotografía y ficha original sellada por la institución.
2. Los instrumentos de evaluación para los aspirantes serán elaborados por el Organismo Evaluador designado para tal fin.
3. Para el caso de la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek", es necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el dominio de una lengua originaria del Estado. Este examen se aplicará el viernes 19 de junio de 2026, a partir de las 8:30 horas en las instalaciones del plantel.
4. Para garantizar la transparencia y legalidad del proceso de selección de aspirantes a nuevo ingreso, la autoridad educativa estatal integrará una Comisión Interinstitucional de Transparencia conformada por: Directivos de Escuelas Normales de la Subsecretaría de Educación Federalizada, Asuntos Jurídicos de la Dirección de Educación Secundaria y Superior, dependiente de la Subsecretaría de Educación Federalizada y Organismo Evaluador designado para la aplicación, lectura, calificado y emisión de resultados.

III. DE LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

1. La Selección se realizará de acuerdo a la **matrícula autorizada** para cada Escuela para el ciclo escolar 2026-2027, conforme al puntaje más alto que logren en este examen y de acuerdo a la siguiente **distribución**:

CARRERA / ESCUELA	MATRÍCULA ASIGNADA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	
Escuela Normal Experimental La Enseñanza e Ignacio Manuel Altamirano	25
Escuela Normal Experimental Fray Matías Antonio de Córdova y Ordóñez	25
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR INTERCULTURAL, PLURILINGÜE Y COMUNITARIA	
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe Jacinto Canek	30
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL, PLURILINGÜE Y COMUNITARIA	
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe Jacinto Canek	60
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
Escuela Normal Experimental La Enseñanza e Ignacio Manuel Altamirano	25
Escuela Normal Experimental Fray Matías Antonio de Córdova y Ordóñez	25
Escuela Normal Rural Mactumactzá	150

2. En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en Comprensión Lectora; como segundo, la obtenida en Redacción Indirecta, como tercero, la obtenida en Pensamiento Matemático y como cuarto, el Promedio General de Bachillerato de los aspirantes validado.
3. Para la Escuela Normal Rural "Mactumactzá" se respaldarán los casos excepcionales con promedio de 7.0, siempre y cuando se acredite el examen realizado por el Organismo Evaluador designado.
4. Para el caso de la Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek", la calificación obtenida en el examen de lenguas representará el 50% de la puntuación necesaria para ser seleccionado y el otro 50% será la puntuación obtenida en el examen de selección (punto II inciso 1). En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en el examen oral y escrito de la lengua del aspirante.
5. Para el caso de la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", podrán participar los egresados de instituciones educativas de la entidad y entidades vecinas del Estado de Chiapas. El porcentaje de los aspirantes a ingresar serán el 60% monolingües, el 35% bilingües y el 5% de estados vecinos, del total de la matrícula autorizada.

IV. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los resultados de la selección de aspirantes de nuevo ingreso son definitivos e inapelables; se presentarán por número de folio y puntuación obtenida, omitiendo los nombres con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; se darán a conocer el día viernes 26 de junio de 2026 en la página oficial de la Secretaría de Educación: www.educacionchiapas.gob.mx

V.- DE LA INSCRIPCIÓN.

1. Los aspirantes aceptados cuyos folios aparezcan en las listas publicadas se inscribirán en la escuela donde solicitaron su ingreso en un horario de 9 a 13 horas en los siguientes periodos:
 - a) **Escuela Normal Rural "Mactumactzá"**: del 06 al 31 de Julio del 2026.
 - b) **Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek"**: del 06 al 17 de julio del 2026.
 - c) **Escuelas Normales Experimentales "Fray Matías Antonio de Córdoba y Ordóñez" y "La Enseñanza e Ignacio Manuel Altamirano"**: del 06 al 10 de julio del 2026.

El aspirante que no realice este trámite en tiempo y forma, perderá su derecho de inscripción y no le será reembolsado el monto de la ficha.

2. Para este proceso, los aspirantes seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Acta de nacimiento actualizada en original y copia.
 - b) Certificado de terminación de estudios de bachillerato con el promedio mínimo solicitado por la institución, en original y copia, con código QR.
 - c) Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar 2025-2026, constancia de terminación de estudios con calificaciones que comprueben el promedio mínimo general solicitado por la institución en original y copia.
 - d) Carta de Buena Conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios de bachillerato, en original y copia.
 - e) Seis fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptarán fotografías instantáneas).
 - f) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.
 - g) Comprobante del pago por derecho de inscripción.
 - h) Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
 - i) Certificado médico de salud con tipo sanguíneo y factor RH, expedido por una institución pública oficial.
 - j) A los aspirantes aceptados a inscribirse a cualquiera de las instituciones señaladas en esta convocatoria que no cumplan con los requisitos solicitados y/o presenten documentación apócrifa y/o con falsedad de datos, les será anulada la inscripción, aún cuando haya acreditado el examen; y no les será devuelto el importe por el pago de derechos.
 - k) Para la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", los aspirantes aceptados podrán inscribirse, previa acreditación del estudio socioeconómico de campo realizado por la escuela.

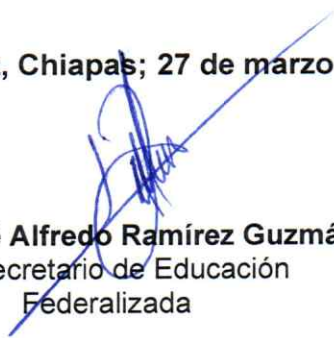
TRANSITORIOS

1. Para la Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek", el promedio mínimo de bachillerato es 7.5 y para la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", el promedio mínimo de bachillerato es 7.0.
2. No tendrán ningún valor para el proceso de selección, los cursos de inducción que los aspirantes hubiesen llevado.
3. Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivo suficiente para anular la participación del aspirante, aún y cuando éste ya se encuentre inscrito.
4. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Interinstitucional de Transparencia. Asimismo, en los casos de controversia, será la misma Comisión quien resuelva lo procedente.

5. Las fechas y términos establecidos en esta convocatoria para efectos de entrega de fichas, aplicación de exámenes y publicación de resultados, quedan sujetas a cambios, en atención a las disposiciones oficiales emanadas de las autoridades competentes en materia de salud y ambientales.
6. El proceso de selección para ingreso concluye con la publicación de los resultados del examen.

La presente convocatoria estará disponible en su versión electrónica en la siguiente dirección: www.educacionchiapas.gob.mx y está sujeta a lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 27 de marzo de 2026.



Mtro. José Alfredo Ramírez Guzmán
Subsecretario de Educación
Federalizada